

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1760 GRAU, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores Solidarios de Grau, S.A. convocan Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Castellar del Vallés, en el edificio conocido como "Molí d'en Pinyot", Riu Ripoll, sin número, el día 26 de abril de 2013, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 29 de abril de 2013, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad, aplicación de resultados y gestión social, y remuneración de los Administradores, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Distribución de 167.655 euros en concepto de dividendos con cargo a reservas.

Tercero.- Informe del órgano de administración de la Sociedad sobre:

1. Explicación detallada sobre los vertidos de aguas residuales realizados en el Riu Ripoll, desde el día 27 de mayo de 2011 hasta el momento de la celebración de la Junta, por encima de los límites y condiciones establecidos en la Licencia Ambiental Tipo II.1 de la Ley 31/1998 de Intervención integral de la Administración, de la que dispone la Sociedad desde el 28 de agosto de 2006.

2. Explicación detallada de (I) las visitas de inspección realizadas desde el día 28 de agosto de 2006 hasta el momento de la celebración de la Junta por parte de los Mossos d'Esquadra, o de otros miembros y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y por miembros de la Administración en las instalaciones de Grau, S.A. y (II) actas levantadas por razón de infracciones medioambientales, sanciones impuestas y cuantías de éstas, indicando de forma individualizada la infracción cometida, la cuantía de la sanción impuesta y la suma satisfecha por Grau, S.A. Indicación de las sanciones recurridas y estado de tramitación del procedimiento administrativo o, en su caso, del correspondiente recurso contencioso-administrativo.

3. Indicación de las personas que llevan a cabo la defensa penal del Administrador de la Sociedad imputado, de la propia Grau, S.A. y de los trabajadores imputados.

4. Explicación de los eventuales conflictos de intereses existentes en la defensa del Administrador imputado, la Sociedad Grau, S.A., y los trabajadores imputados.

5. Medidas adoptadas, en su caso, para prevenir los conflictos de intereses antes mencionados.

6. Presupuesto de la defensa penal de la Sociedad Grau, S.A.

7. Examen de los riesgos jurídico-penales para la Sociedad Grau, S.A. derivados del delito presuntamente cometido.

8. Explicación detallada del estado en el que se encuentra el procedimiento penal, actuaciones realizadas por Grau, S.A. y el Administrador imputado en el

referido procedimiento hasta el momento de la celebración de la Junta.

9. Indicación de todos los seguros de que dispone la Sociedad que cubran la responsabilidad de los Administradores y de la propia Sociedad, con indicación relacionada del nombre de la compañía aseguradora, número de póliza y riesgo cubierto.

Cuarto.- Defensa de la entidad Grau, S.A. en el procedimiento penal en curso: (I) designación de la persona que ha de llevar a cabo la defensa penal de la Sociedad en el procedimiento seguido ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sabadell, Diligencias Previas n.º 105/2013, distinta e independiente de la del Administrador y de los dos trabajadores imputados; y, (II) sistemas de reporting de las actuaciones que se llevan a cabo.

Quinto.- Delegación de facultades en los Administradores de la Sociedad, en su caso, para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se deja constancia de que, a petición de la solicitud de varios accionistas, que representan más del cinco por ciento del capital social, se incluyen como puntos del orden del día los puntos tercero, cuarto y quinto.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y a petición de varios de accionistas que representan más del uno por ciento del capital social, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Derecho de información: Se recuerda a los Señores accionistas el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Castellar del Vallés (Barcelona), 21 de marzo de 2013.- El Administrador Solidario, Alexandre Grau Bedós.

ID: A130015456-1